



CONTRATO ADMINISTRATIVO

FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, a 11 de JULIO de 2025, intervienen, de una parte D^a FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con NIF G45067659 y domicilio social en C/Juan Ramon Jimenez nº4 Bis debidamente representada legal por Olallo Luis Fernandez López, con DNI 05634503D en calidad de presidente, habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación, y D. JERÓNIMO DE LA CRUZ GALLARDO, Secretario del mencionado Patronato, exponen:

PRIMERO

Que por acuerdo de Consejo Rector, en sesión celebrada el día 1-07-2025, se aprobó el Inicio de Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el Pliego Técnico que habían de regir la contratación, de servicios procedimiento negociado sin publicidad de la organización del **Cto. de España de atletismo absoluto por federaciones autonómicas**, los cuales se consideran como parte integrante de este contrato.

SEGUNDO

Que por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2025, se acordó requerir a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha para que presentara la documentación especificada en el PCAP, al ser la primera empresa en el orden de clasificación, la cual ha sido aportada.





Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

TERCERO

Que por Acuerdo de Consejo Rector, de fecha 9 de JULIO de 2025, se adjudicó con carácter definitivo el contrato de referencia a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con NIF G45067659 por un importe de 20.000 € (impuestos incluidos).

CUARTO

La contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

-

QUINTO

Cláusula de otorgamiento

D^a FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con NIF G45067659, se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego Técnico que se transcriben en el antecedente PRIMERO, y en virtud del acuerdo de adjudicación que figura en el antecedente TERCERO. Así mismo, el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL ADJUDICATARIO

Firmado por DE
LA CRUZ
GALLARDO
JERONIMO - DNI
***9100** el
día 11/07/2025
con un
certificado
emitido por AC

Firmado por
FERNANDEZ LOPEZ
OLALLO LUIS -
***3450** el día
11/07/2025 con
un certificado
emitido por AC
FNMT Usuarios

